



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 3500 197

EXPEDIENTE Nº 13-25322/97

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS CIENTO VEINTICUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 124,29.-)**, en concepto de pago de facturas por el alquiler de un equipo intercomunicador sito en la Secretaría electoral de Santa Fe, por el primer trimestre del año 1995.

Regístrese y remítase a la citada Dirección.-

1/10

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION